FECHA DE ANÁLISIS	Enero de 2026
No. PROCESO	STDE-3100-1268-2026
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONVENIO DE ASOCIACION	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial Con Ofertas
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DEL CONVENIO DE ASOCIACION	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de convenio de asociación regulada por la siguiente normatividad: Constitución política, artículo 355 Ley 489 de 1998, artículo 96 Artículo 5º Decreto 092 de 2017

I. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga dando cumplimiento a dicha obligación legal procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

A. Aspectos Generales

Colombia registró un crecimiento del PIB del 3,4% anual en el tercer trimestre de 2025. Aunque este dato es positivo, se ubica en una zona intermedia cuando se compara con economías

emergentes similares. Está por encima de México (-0,1%) y Chile (1,6%), pero por debajo de Perú (3,4%), India (8,2%) o Indonesia (5,0%).

Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

La actividad económica en la que se desarrolla el sector teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación es: [1]

8414 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica Esta clase incluye: • La administración y la regulación pública, incluyendo la concesión de subvenciones, de los diferentes sectores económicos, tales como: sector agropecuario, pesquero, de desarrollo rural, el ordenamiento de tierras, la energía y la minería, infraestructura, el transporte, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, las comunicaciones, hoteles y turismo, el comercio al por mayor y al por menor y demás servicios no mencionados anteriormente. Actividades de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

1. Aspecto económico

La economía colombiana se encuentra en un momento de transición, con un crecimiento moderado y una inflación que persiste por encima del objetivo del Banco de la República. El país enfrenta desafíos tanto internos como externos, incluyendo la incertidumbre global, las altas tasas de interés y la desaceleración de la demanda interna. Gracias a la coyuntura se han promovido una serie de choques económicos que perjudican seriamente las empresas y los hogares de Guadalajara de Buga.

Existe una enorme incertidumbre en lo que depara el futuro, lo concreto se ha perdido y solo se avista un sinfín de turbulencias en el camino para la mayoría de los ecosistemas económicos del mundo. Adelantar una política de desarrollo económico, con el panorama antes expuesto, es un verdadero reto, pero más que un reto es un deber, una obligación de la administración municipal. Pero, para hablar de por qué es necesario una política de desarrollo económico y cómo esta puede mitigar los efectos de una crisis como la actual, es necesario caracterizar y distinguir el desarrollo económico.

.

*** Comportamiento general del Producto Interno Bruto[2]**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

2 Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2022. Publicado el 15 de febrero de 2024. Consultado el 13 de enero de 2026.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE

En este orden de ideas, la estabilidad macroeconómica dentro del país se ha cimentado en un marco fiscal con reglas claras, un tipo de cambio flexible y un sistema moderno de metas de inflación. No obstante, el crecimiento económico se ha ralentizado y para potenciarlo, es sumamente importante impulsar la infraestructura, fortalecer las instituciones y mejorar la educación, principalmente.

Guadalajara de Buga, en su nueva gestión se ha visto impulsado por los indicadores mencionados anteriormente, adicionando el desarrollo turístico y la diversificación de la economía local.

La dinámica empresarial es crucial, con la agroindustria y el sector turístico como principales motores, sin embargo, las empresas locales enfrentan desafíos como la competencia de empresas de otras regiones y la falta de financiamiento.

Es por eso que se trabaja constantemente por el desarrollo económico de la ciudad, proponiendo factores diferenciadores como bienes y servicios. El crecimiento empresarial debe ser sostenible, equitativo y acompañado de políticas que promuevan el desarrollo humano y la inclusión social en base al nuevo Plan de Desarrollo del municipio.

Comportamiento del empleo[3]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

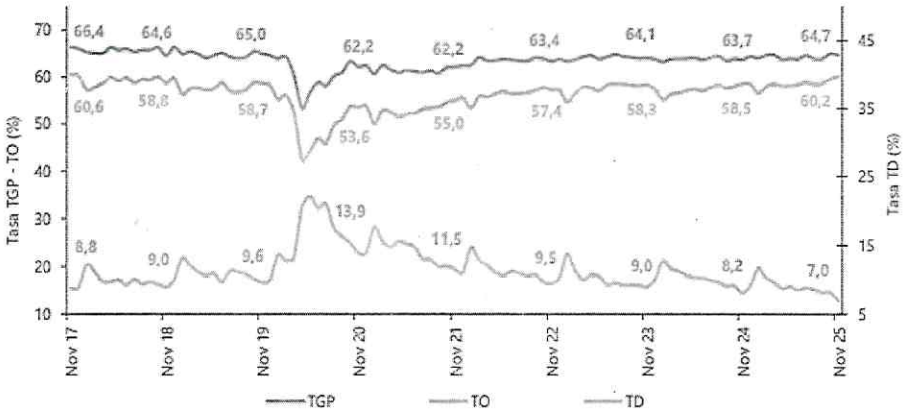

Fuente: DANE

3 Boletín Técnico GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES Noviembre 2025. Consultado 13 de enero de 2026.

A raíz de las estadísticas expuestas anteriormente, el futuro del mercado laboral colombiano se presenta con algunos obstáculos considerables; uno de ellos se ve reflejado en la posible disminución de la jornada laboral, que aunque busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores, podría tener un efecto adverso en la contratación por parte de las empresas privadas, quienes quizás se vean obligadas a reducir su plantilla laboral o a contratar menos personal nuevo para acoplarse a los diferentes cambios que se avecinan.

Paralelamente, el sector público se enfrentará a restricciones presupuestarias que limitaran su capacidad del país para generar suficientes empleos que absorban a la población económicamente activa.

Analizando el panorama complejo, los expertos anticipan un incremento en el indicador, que se estima oscilar entre el 10% y el 11,1%. Reflejando la preocupación por la capacidad del país para generar suficientes empleos que absorban a la población económicamente activa.

***Índice de precios al consumidor (IPC) e inflación[4]**

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

El IPC sirve para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica familiar dando porcentajes de caída o subida y dar fe de la evolución de los mismos en el mercado, sin embargo este no es su único uso, sirve además para: Medir la inflación, medir las estadísticas y ayudar a la contabilidad nacional, actualizar deudos o momentos judiciales, estimar el consumo de vida, ver el efecto en las variaciones financieras, el efecto de los cambios en este sector de la economía en las deudas, medir geográficamente qué ciudades fueron más caras y cuáles más baratas y revisar las cláusulas de revisión salarial.

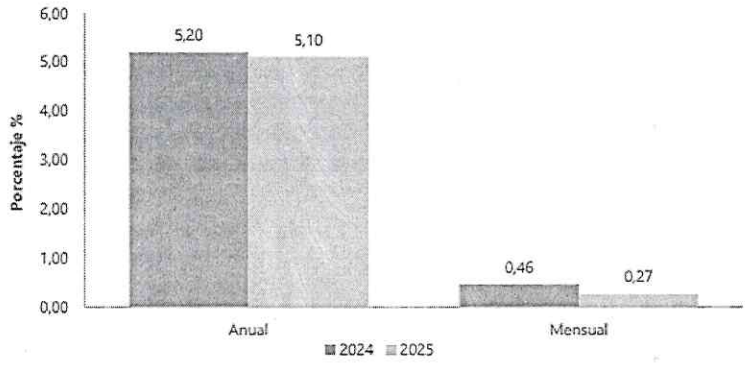

Fuente: DANE

[4] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC Diciembre 2023. Publicado el 09 de enero de 2024. Consultado 20 de Febrero de 2024.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5;10%).

Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

*** Aspecto técnico**

Definición de desarrollo económico y distinción de este con el crecimiento económico "El desarrollo económico se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad." (Castillo Martín, 2011) "El desarrollo se plantea como el mejoramiento de las condiciones económicas de la sociedad, la infraestructura agrícola e industrial. El desarrollo económico es el resultado del crecimiento económico. Cabe resaltar la diferencia entre el desarrollo y crecimiento; el crecimiento se refiere al análisis de elementos macroeconómicos como el desempleo, las crisis y sus acciones a tomar para la solución de estos, aunque su principal elemento de análisis es el estancamiento del sistema capitalista. Por otra parte, el desarrollo se observa a través de las transformaciones y cambios estructurales en el sistema productivo." (Gómez Carrión, 2010).

De lo anterior se puede decir que una política de desarrollo económico contemplaría promover los sectores productivos para mejorar aspectos socioeconómicos de la ciudad.

Dada la actual situación económica del país, los sectores productivos de Guadalajara de Buga se han visto afectados dejándolos en una posición vulnerable y proclive a desplomes en su tejido empresarial. Sí el desarrollo económico concierne a promover sectores productivos en aras de mejorar el bienestar de la comunidad, es natural pensar que una política desarrollo económico acolchonaría los efectos de la coyuntura por su característica intrínseca antes mencionada. Con esto en mente, la PDE (política de desarrollo económico) sería necesaria e inexcusable en estos momentos tan confusos y críticos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El municipio de Guadalajara de Buga, enfrenta diversos retos en su sector comercial, como la ocupación indebida del espacio público, la delincuencia y el alto flujo de vehículos y peatones,

factores que afectan de manera negativa a las actividades mercantiles.

Además, la competencia con empresas de otras regiones dificulta el crecimiento y estabilidad de los negocios locales. Aunque la agroindustria y el turismo son sectores clave para la economía del municipio, es fundamental promover un desarrollo empresarial sostenible y equitativo que fomente la innovación, la eficiencia y el acceso al financiamiento para superar estos desafíos.

OBJETIVO DE LOS PROYECTOS

El fortalecimiento de la competitividad, el emprendimiento, la calidad de los operadores turísticos y la promoción turística del municipio de Guadalajara de Buga, teniendo en cuenta la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente en la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PROYECTOS

AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

POBLACIÓN OBJETIVO

Empresarios, comerciantes, prestadores de servicios turísticos y estudiantes del sector turismo donde se generan espacios de conexión de valor de turismo religioso y patrimonial que dinamice el sector en el municipio Guadalajara de Buga para la región del Suroccidente Colombiano.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

A continuación, se plantea la situación problemática que quiere resolver el proyecto:

EFECTOS	Baja formación del capital humano en el sector Reducción del número de empresas que comercializan productos turístico regionales Poca especialización de la oferta de servicios turísticos de alto valor Bajos ingresos en la venta de productos turísticos Impacto negativo en las actividades mercantiles
PROBLEMA	El municipio de Guadalajara de Buga, enfrenta diversos retos en su sector comercial, como la ocupación indebida del espacio público, la delincuencia y el alto flujo de vehículos y peatones, factores que afectan de manera negativa a las actividades mercantiles. Además, la competencia con empresas de otras regiones dificulta el crecimiento y estabilidad de los negocios locales. Aunque la agroindustria y el turismo son sectores clave para la economía del municipio, es fundamental promover un desarrollo empresarial sostenible y equitativo que fomente la innovación, la eficiencia y el acceso al financiamiento para superar estos desafíos.
CAUSAS	Ocupación indebida del espacio publico Competencia con empresas de otras regiones

ANÁLISIS Y MATRIZ DE INVOLUCRADOS

La matriz que contiene el resumen de la participación de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto y su interés en el mismo:

Roles de los actores	Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Contribución o beneficio
Municipio de Guadalajara de Buga	Cooperante	seguimiento y promoción a la comunidad usuaria para la construcción de la que denominamos "calidad de vida" y se logrará a través de la ejecución de proyectos que contemplan entre otros, la orientación técnica, capacitación, acceso a estrategias de comercialización y otros servicios complementarios a la población, convirtiéndose este en un medio para combatir la pobreza y diversos problemas sociales, buscando el Incremento de Empresas Beneficiadas con Apoyo Financiero para el mejoramiento del Proceso, y poder hacer de Buga una ciudad con empresa y empleo, conforme el eje estratégico de los sectores de Desarrollo Económico y Desarrollo Turístico	Financiera
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico	Cooperante	Ejercer la supervisión de los proyectos / cumplimiento y obligatoriedad de la ley. Ejercer la supervisión de uso eficiente de los recursos	Financiera/ Seguimiento
Operador	Ejecutor	Brindar el servicio de manera eficiente y continua y lo establecido en el contrato y/o convenio que garantice la calidad superior	Ejecución/ Idoneidad

En síntesis, se puede verificar que los actores del proyecto tienen intereses de apoyo hacia la realización de este, brindando una expectativa positiva en su ejecución, lo que pronostica una implementación exitosa de esta iniciativa encaminada a garantizar el desarrollo y cumplimiento del Componente 2.1 Buga con Reactivación económica y productividad empresarial, Articulo 29 sector promoción del Desarrollo Buga con Desarrollo Turístico.

METAS ASOCIADAS A LOS PROYECTOS

***FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA*, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO. 2024761110019**

META

Diseñar e implementar estrategia dirigida a las Mipymes que incluya medidas para mejorar su competitividad.

1. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para verificar la postulación, aplicación a la convocatoria y obtención del beneficio de programa para fortalecer la productividad y sostenibilidad, de por lo menos 3 empresas.
2. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para la ejecución del programa Desarrollo de Proveedores

META

Implementar estrategias para la atracción de inversión que fortalezca el desarrollo económico de la ciudad y la generación de empleo.

1. Fortalecer un (1) observatorio socioeconómico a través de la actualización de la plataforma.
2. Actualizar la información socio económica y territorial de Guadalajara de Buga para actualización de una (1) Guía del Inversionista (documento).
3. Identificar en conjunto con la Administración Municipal de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico dos (2) ferias empresariales especializadas para participar 6 empresarios y/o comerciantes del municipio.
4. Realizar tres (3) ferias o eventos locales en conjunto con la Administración Municipal de Guadalajara de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad dirigidos a diferentes sectores económicos.

***ASISTENCIA A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA*, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO 202476110024.**

META

Mantener la estrategia de Mercadeo y Promoción del Municipio para fortalecer el posicionamiento turístico regional, nacional e internacional.

1. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en la realización del IV Congreso Nacional de Turismo Religioso y de Patrimonio en el municipio de Guadalajara de Buga: diseñar una campaña de expectativa, ejecutar una estrategia para lograr la convocatoria en la realización del congreso teniendo en cuenta los diseños de la campaña de expectativa, ejecutar una campaña del cubrimiento durante el evento, contar con un Coordinador para el evento, contar con un moderador para el desarrollo de la agenda académica y contar con un talento humano de lenguaje de señas para el desarrollo de la agenda académica, entre otras necesarias para la culminación exitosa del mismo.
2. Fortalecer el Círculo o Área Metropolitana Turística de Buga a través de mesas de articulación interinstitucional con participación de entes territoriales y gremios del sector turismo y la realización del Foro Regional de Turismo.
3. Identificar en conjunto con la Administración Municipal de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico dos (2) ferias o eventos de activación turística para participar 6 prestadores turísticos del municipio.

***ASISTENCIA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA*, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO. 2024761110023.**

META

Ejecutar el plan de apoyo a las competencias para 200 operadores turísticos.

1. Ejecutar un plan de fortalecimiento de capacidades para los operadores turísticos de la zona rural y urbana del municipio de Guadalajara de Buga.

FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA CULTURA EMPRENDEDORA, CERTIFICADO DE VIABILIDAD NO. 2024761110015.

META

Ejecutar el programa municipal para el fortalecimiento del emprendimiento bugueño y la cultura emprendedora en el municipio en el área urbana y rural del municipio mediante acompañamiento técnico, fuentes de financiamiento y capital semilla.

1. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga en la implementación y desarrollo de la Ruta E - Ruta de Emprendimiento.

TIEMPO DE EJECUCION DIEZ (10) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se encuentran descritas y detalladas en el numeral **1.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO**.

2. Aspecto regulatorio

Que el Municipio de Guadalajara de Buga dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 092 de enero de 2017 en especial lo establecido en el ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

El Decreto 092 de 2017 establece la necesidad de que la Entidad Estatal haga un proceso competitivo, pero no establece plazos ni condiciones. Las Entidades Estatales son autónomas de establecer los términos y condiciones de estos procesos. Que de conformidad con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, "las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo." (...).

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que los convenios de asociación que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en virtud del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia, cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio la Entidad Estatal debe realizar la Selección de manera objetiva, con la debida justificación de los criterios para tal selección.

Por lo anterior, el Decreto 092 de 2017 es aplicable también a tales convenios de asociación y en este caso pueden ser celebrados por cualquier Entidad Estatal y no solamente por las pertenecientes a los gobiernos nacional, departamental, municipal o distrital.

Marco Jurídico del sector

A continuación, se relacionan algunas de las normas nacionales que respaldan el fortalecimiento, la competitividad y la promoción del sector turístico del municipio de Guadalajara de Buga.

Siguiendo los lineamientos de política pública desde el gobierno central el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Sectorial De Turismo 2022- 2026 "Turismo en armonía con la vida", en la estrategia 6.4 en el eje 4. Turismo: Internacionalización Y Economía Para La Vida Y La Justicia Social fundamentado en mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de

los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos, en donde se propicie la participación e toda la comunidad, se vincula con el diálogo respecto al turismo comunitario, para la toma de decisiones y de intervención eficiente.

Desde el orden departamental, la política pública de turismo adoptada en la Ordenanza 506 del 12 de abril de 2019, sus programas y proyectos, así como el mecanismo de gobernanza turística promueve la planeación, organización y desarrollo de la actividad turística en el departamento del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Industria y Turismo. Siendo así, el turismo como actividad económica ha sido identificada históricamente como una Apuesta Productiva del departamento, reconocida por los diferentes actores del sector productivo, la academia y la sociedad civil. El destino turístico del Valle del Cauca es considerado hoy en día uno de los más importantes del país con una muy positiva proyección a nivel internacional, dadas sus potencialidades y fortalezas. Siendo así, la Política Pública tiene como objetivo general: "Consolidar al destino Valle del Cauca mediante la gestión efectiva de un proceso de desarrollo turístico integral, con alto impacto económico, social y territorial, liderado por las instancias gubernamentales del departamento articulado con el sector privado, la academia y con las comunidades, que se caracterice por ser incluyente, competitivo y planificado. Bajo un modelo de turismo sostenible, competitivo e innovador".

Por otro lado, desde la óptica municipal, se articula con el Plan de Desarrollo Municipal BUGA MERECE AVANZAR 2024 – 2027 adoptado por medio del Acuerdo Municipal 004 de 2024. (...) "ARTICULO 2. FUNDAMENTOS. Los fundamentos del Plan de Desarrollo, son el enfoque transversal que sustentan la visión y los ejes estratégicos de desarrollo del municipio. Por tanto, que estos lineamientos constituyen la base de cada una de las acciones administrativas y de gobierno que busca el cierre de brechas sociales en el municipio, impulsando de manera activa la participación ciudadana, las estrategias de innovación y mejora continua en la acción administrativa, un gobierno transparente, así como una mayor gestión ordenada y sostenible del territorio.

(...) "ARTICULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal "BUGA MERECE AVANZAR" 2024-2027, presenta la siguiente estructura que armoniza el Programa de Gobierno con las estrategias, sectores y programas de inversión. El Plan de Desarrollo, presenta la siguiente estructura compuesta por 5 ESTRATEGIAS: • Vivienda, inversión social y equidad, • Medio ambiente y desarrollo rural, • Innovación y competitividad con enfoque territorial, • Ciudad segura y en paz, y • Infraestructura y movilidad. Dentro de la Estrategia de Innovación y competitividad con enfoque territorial, del sector presupuestal 35. Comercio, Industria y Turismo, 7.2.1. COMPONENTE: Ciudad turística sostenible. PROGRAMA: Fortalecimiento de capacidades hacia un turismo de calidad: El primero se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura y la calidad turística, a través de la adecuación y mejora de accesos, señalización y rutas, el desarrollo de capacidades y formalización del talento humano en turismo, la generación de estándares de calidad y procesos de certificación, la creación de la Marca Ciudad "Buga Destino" y estrategias de mercadeo innovadoras, y el fortalecimiento de la gestión y gobernanza público-privada del turismo municipal, así como mantener la certificación en sostenibilidad turística (NTS-TS-001-1). PROGRAMA, META PRODUCTO Y META CUATRIENIO así: Productividad y competitividad de las empresas colombianas, Mantener la estrategia de Mercadeo y Promoción del Municipio para fortalecer el posicionamiento turístico regional, nacional e internacional, (1).

En virtud de lo anterior la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, desarrollará el presente proceso en observancia a la normatividad vigente y atendiendo los preceptos de la selección

objetiva.

3. Aspecto organizacional

Para la ejecución del proyecto se requiere una persona jurídica, una entidad sin ánimo de lucro (ESAL): "Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros". La anterior definición, ajustada a la normatividad colombiana, deja en claro los siguientes puntos (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2015):

Las ESAL deben ser personas jurídicas.

Las actividades de las ESAL pueden beneficiar a los asociados, a terceros o al público en general.

Esto suma un elemento de complejidad, porque genera una amplia gama de posibilidades de estructura. No persiguen distribuir utilidades. Sin embargo, en algunos casos sí hay reparto de excedentes, como sucede con las entidades del sector solidario.

B. Estudio de la oferta

*** ¿Quién vende?**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los servicios y/o bienes objeto del presente proceso.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, en especial en las grandes ciudades, con capacidad de proveer los servicios y/o bienes requeridos objeto del presente estudio, como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURIDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA
f. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Los cuales tienen la posibilidad de participar en un proceso contractual y suministrar a la entidad los servicios que permitan cubrir la necesidad. Sin embargo, y teniendo en cuenta la naturaleza por la cual se realiza el presente proceso, además de tener como fin primordial el de garantizar el desarrollo efectivo del objeto contractual y el estricto y cabal cumplimiento del Decreto 92 de 2017, es necesario que la ejecución del presente proyecto se realice con una entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos exigidos.

Es evidente la necesidad de contar con un aliado estratégico que cuente con la capacidad,

infraestructura, idoneidad y experiencia para la correcta prestación de los servicios requeridos, facilitando que la entidad pueda cumplir con los requerimientos de su actividad misional.

Así mismo y a pesar del mayor nivel de negociación que supone para la entidad un amplio número de proveedores, las condiciones específicas del objeto contractual suponen la necesidad de utilizar requerimientos técnicos y específicos que garanticen la escogencia de un aliado que aporte al proyecto y brinde certeza de la ejecución óptima e integral del contrato.

*** Dinámica de producción, distribución y entrega**

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

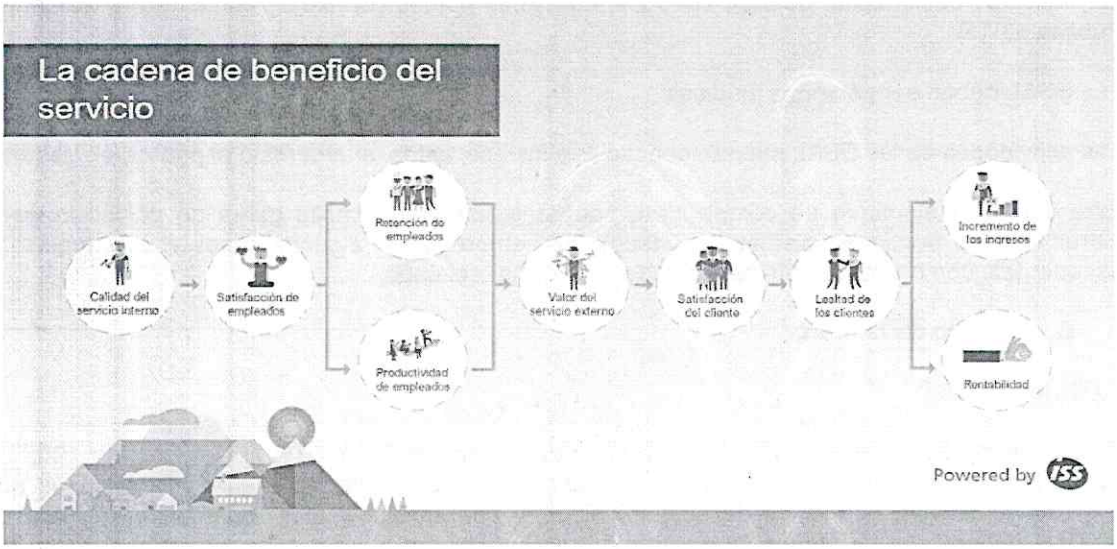

En una economía de mercado, como la de la mayoría de los países latinoamericanos, quien dispone los factores de producción, es decir, los recursos naturales, el trabajo y el capital, para realizar la producción de bienes y servicios son las empresas, que son los ordenadores de la producción. Por el contrario, en las economías planificadas o socialistas el Estado es el que decide, acudiendo a la planeación obligatoria, qué se produce, cómo se produce y para quién se produce.[5]

La cadena de beneficios del servicio propone una serie de elementos que vinculan la formación (calidad del servicio interno) con la satisfacción del cliente (y, por ende, el valor para el cliente) y la rentabilidad (el valor para las partes interesadas).

Como se muestra en la gráfica anterior, la rentabilidad y el incremento de los ingresos prosperan con la lealtad de los clientes, y esta a su vez mejora con la satisfacción de los clientes, que se ve influida por el valor percibido del servicio.

[5] https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo. Consultado 15 de marzo de 2021.

C. Estudio de la demanda

*** ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación se viene realizando en diferentes entidades territoriales de Colombia y en el Municipio de Guadalajara de Buga, alternativas de solución, donde se realizó la verificación en el SECOP I y II.

*** ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

a. Contrataciones Anteriores De La Entidad

Teniendo en cuenta el objeto del convenio y las actividades a desarrollar, se procede a mencionar los convenios de asociación ejecutados anteriormente por la Administración Municipal de Guadalajara de Buga.

CONTRATOS	OBJETO	VALOR	APORTES
SHM-1700-1136-2020	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL CENSO EMPRESARIAL Y ECONOMICO COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	$117.420.000	APORTE MUNICIPIO $82.194.000 APORTE INTERVINIENTE $35.226.000
SC-2300-1317-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION, PROMOCION DE DIVULGACION DE UN FESTIVAL QUE REPRESENTE EL PATRIMONIO ANCESTRAL DE LAS COCINAS TRADICIONALES Y APORTE A LA ECONOMIA PARA REACTIVACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	$31.444.450	APORTE MUNICIPIO $22.011.115 APORTE INTERVINIENTE $9.433.335
STDE-3100-954-2021	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMEINTO DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA PARA SUPERAR LA AFECTACION GENERADA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y EL PARO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	$98.299.834	APORTE MUNICIPIO $68.809.994 APORTE INTERVINIENTE $ 29.489.840
STDE-3100-1035-2022	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR	$92.850.000	APORTE MUNICIPIO

	AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA SUPERAR LA AFECTACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, APLICABLE A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y SUS GRUPOS VULNERABLES (POBLACIÓN AFRO, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MADRES CABEZA DE FAMILIA, LGTBI, JÓVENES Y ADULTO MAYOR) CON SU RESPECTIVA CARACTERIZACIÓN.		$64.995.000 APORTE INTERVINIENTE $27.855.000
STDE-3100-854-2023	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS DISTINTOS SECTORES Y POSICIONAR TURISTICAMENTE AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	$100.000.000	APORTE MUNICIPIO $70.000.000 APORTE INTERVINIENTE $30.000.000
STDE-3100-0971-2024	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO, LA INVESTIGACIÓN, LA PROMOCIÓN, Y EL MERCADEO DE LOS DISTINOS SECTORES Y POSICIONAR TURISTICAMENTE AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	$100.000.000	APORTE MUNICIPIO $70.000.000 APORTE INTERVINIENTE $30.000.000
STDE-3100-0582-2025	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	$164.285.714	APORTE MUNICIPIO $115.000.000 APORTE INTERVINIENTE $49.285.714

b. Como Contratan Las demás Entidades El Mismo Objeto

Entidades homogéneas al municipio de Guadalajara de Buga, han realizado convenios de asociación con actividades similares a las que se pretenden desarrollar.

CONTRATOS	OBJETO	ENTIDAD	VALOR

CA-SPS-002-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DEL TURISMO LA CULTURA Y EL DEPORTE EN PRO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA	MUNICIPIO LA PINTADA ANTIOQUIA	182.000.000
14697	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN PANELERA EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA ANTIOQUIA	100.000.000
CA-075-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURISTICAS Y ARTISTICAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COMETAS Y MES DE AMOR Y AMISTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	89.897.000
TUR-CONVASOCI-040-2024 DE 2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A IMPULSAR LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURÍSTICO, PARA POTENCIAR EL ATRACTIVO DEL DESTINO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, INCREMENTANDO LA COMPETITIVIDAD DEL DESTINO Y MEJORANDO LA VISIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO DEL QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA	GOBERNACION DEL QUINDIO	42.858.000

1. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

(...)".

1.1. PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo con la consulta de antecedentes, la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, ha realizado en vigencias anteriores diferentes Convenios de Asociación con igual o similar objeto contractual al que nos ocupa. Sin embargo, estos no son considerados como un derrotero que permita traer un precio histórico a valor presente, ya que varían en ocasión de las necesidades atendidas y el número de beneficiarios.

1.2. ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico para la formulación del Análisis de Sector, solicitó la participación a tres (3) entidades sin ánimo de lucro con la intención de recibir por parte de alguna de ellas, el 30% restante para llevar a cabo este convenio.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico a establecido el presupuesto oficial, gracias al análisis de la actividad a desarrollar durante el convenio, lo que indica que el presupuesto necesario para satisfacer la necesidad prevista se estima en **$163.714.286 m/cte**. Dicho valor incluye los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Cabe resaltar que dicho presupuesto fue verificado y aprobado por parte de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

1.5 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Una vez analizadas y avaladas las cotizaciones anteriores por el Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, se realiza la siguiente proyección, la cual es la base para determinar la viabilidad de realizar un convenio de asociación por la ejecución de los proyectos del sector PROMOCION DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISMO, por la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico para la satisfacción de la necesidad. Por lo tanto, con la información obtenida y su respectivo análisis, se procede a calcular el promedio entre los valores totales cotizados, y de esta forma establecer el criterio económico para determinar el precio de referencia más favorable para la entidad.

COTIZACION CONVENIO DE ASOCIACION				
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.				
META ACTIVIDAD ALCALDIA	**ACTIVIDADES**	**FUNDAFUTURO**	**CCBUGA**	**CALIVALLE BUREAU**
Diseñar e implementar estrategia dirigida a las Mipymes que incluya medidas para mejorar su competitividad.	Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para verificar la postulación, aplicación a la convocatoria y obtención del beneficio de programa para fortalecer la productividad y sostenibilidad, de por lo menos 3 empresas.	$15.578.146	$20.714.285	$30.850.425
	Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para la ejecución del programa Desarrollo de Proveedores			
Implementar estrategias para la atracción de inversión que fortalezca el desarrollo económico	Fortalecer un (1) observatorio socioeconómico a través de la actualización de la plataforma.	$21.000.000	$30.000.000	$35.000.000

de la ciudad y la generación de empleo.	Actualizar la información socio económica y territorial de Guadalajara de Buga para la actualización de una (1) Guía del Inversionista (documento).			
	Identificar en conjunto con la Administración Municipal de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico dos (2) ferias empresariales o ruedas de negocios especializadas para participar 6 empresarios y/o comerciantes del municipio.			
	Realizar tres (3) ferias o eventos locales en conjunto con la Administración Municipal de Guadalajara de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad dirigidos a diferentes sectores económicos.			
Mantener la estrategia de Mercadeo y Promoción del Municipio para fortalecer el posicionamiento turístico regional, nacional e internacional.	Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en la realización del IV Congreso Nacional de Turismo Religioso y de Patrimonio en el municipio de Guadalajara de Buga: diseñar una campaña de expectativa, ejecutar una estrategia para lograr la convocatoria en la realización del congreso teniendo en cuenta los diseños de la campaña de expectativa, ejecutar una campaña del cubrimiento durante el evento, contar con un Coordinador para el evento, contar con un moderador para el desarrollo de la agenda académica y contar con un talento humano de lenguaje de señas para el desarrollo de la agenda académica, entre otras necesarias para la culminación exitosa del mismo.	$70.000.000	$80.000.000	$90.000.000
	Fortalecer el Círculo o Área Metropolitana Turística de Buga a través de mesas de articulación interinstitucional con participación de entes territoriales y gremios del sector turismo y la realización del Foro Regional de Turismo.			
	Identificar en conjunto con la Administración Municipal de Buga a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico dos (2) ferias o eventos de activación turística para participar 6 prestadores turísticos del municipio.			
Ejecutar el plan de apoyo a las competencias para 200 operadores turísticos.	Ejecutar un plan de fortalecimiento de capacidades para los operadores turísticos de la zona rural y urbana del municipio de Guadalajara de Buga.	$10.000.000	$13.000.000	$15.000.000
Ejecutar el programa municipal para el fortalecimiento del emprendimiento bugueño y la cultura emprendedora en el municipio en el área urbana y rural del municipio mediante acompañamiento técnico, fuentes de financiamiento y capital semilla.	Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga en la implementación y desarrollo de la Ruta E - Ruta de Emprendimiento.	$10.000.000	$20.000.000	$30.000.000
TOTAL		**$126.578.146**	**$163.714.285**	**$200.850.425**
PROMEDIO		**$163.714.286**		

1.6 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El presupuesto fue construido a partir de la necesidad presentada por la entidad y las propuestas allegadas para cada una de las actividades a desarrollar, teniendo como base la población objetivo definido.

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico cuenta con los recursos disponibles en la presente vigencia fiscal 2026, y de acuerdo con el valor calculado y estimado para el presente proceso, se adelantará por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 163.714.286.oo)**, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la entidad convenida para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones de ley a que haya lugar.

Los aportes para la financiación del convenio se encuentran distribuidos, así:

- Recursos aportados por EL MUNICIPIO: **CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($114.600.000.oo) MCTE.**

- Recursos mínimos aportados por la ESAL: Recursos mínimos aportados por la ESAL: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 49.114.286.oo) MCTE.**

1.3. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

Conforme a los requerimientos o necesidades presentadas por la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, es necesario verificar que el valor de la propuesta presentada cubre y satisface la necesidad requerida, de acuerdo con el presupuesto asignado para el presente proceso.

De acuerdo al presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir, NO EXISTE LIMITACIÓN y se CUBRE LA NECESIDAD EN UN 100% de los ítems requeridos para el proceso que nos ocupa.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- www.colombiacompra.gov.co
- Consulta SECOP I – SECOP II
- SIIS SUPERSOCIEDADES
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Directorio de asociaciones y agremiaciones
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
- Cartilla CIIU Rev. 4 A.C.
- Grupo Atlas https://www.atlas.com.co/la-economia-de-colombia-perspectivas-para-2025/
- Banco Mundial https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview
- Observatorio Socioeconómico de Buga https://www.observatoriosocioeconomicobuga.org/dinamica-empresarial-de-guadalajara-de-buga/

CONCLUSIÓN

En síntesis, con el análisis del sector, como complemento a los estudios previos para la celebración de un: AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

Es viable adelantar la contratación, con una ESAL que sea una institución reconocida, con idoneidad y con una amplia experiencia en Desarrollo Económico, con una trayectoria en contratación, con la capacidad para aportar, permitiendo que la ESAL se vincule al desarrollo de los proyectos.

La entidad sin ánimo de lucro, tendrá una capacidad organizacional que les permita cumplir con el objeto en mención, esto permitirá brindar un servicio integral con el fin de contribuir al fortalecimiento, la competitividad y la promoción turística del municipio de Guadalajara de Buga., a través de esta modalidad.

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

	Nombre	Cargo
Proyectó	Diego Benjamín Varela Gallego	Contratista
Reviso y Aprobó	Luis Eduardo Bravo Montero	Secretaria de TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		